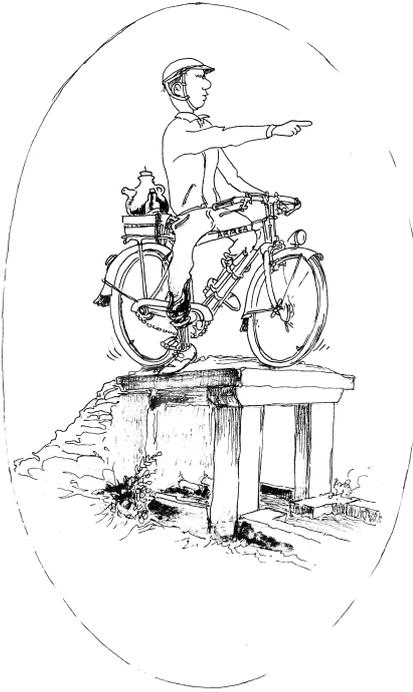


# REGLAMENTO



## LA SESGUEÑA BIKE RACE SEGUNDA EDICION

II MARATON OPEN DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
BICISTORE

II MARCHA CICLOTURISTA  
DESCUBRIENDO LÍMITES

Todos/as los/as ciclistas que quieran participar en la pruebas de LA SESGUEÑA BIKE RACE (Maratón o Sprint) deberán cumplir y aceptar en su totalidad el presente reglamento, el cual se considera aceptado una vez que los/as participantes a formalizado su inscripción:

**1.** El Club Alpino el Rincón es el encargado de la organización de las pruebas de LA SESGUEÑA BIKE RACE, las cuales se llevarán a cabo el Domingo 22 de Abril de 2018 y tendrán la salida a las 9:00 h desde la plaza de toros (c/ San Vicente, s/n) de Ademuz (Valencia). Siendo la meta en el mismo lugar, se cerrará el control de tiempos a las 16:00 h del mismo día.

Se trata de dos pruebas de ámbito nacional :

- Una Marcha de 42 km, no competitiva, de ámbito nacional, englobada dentro del apartado Cicloturismo para todos de la FCCV para BTT (Bicicleta TodoTerreno).
- Un prueba Maratón de 70 km para BTT, de ámbito nacional y puntuable para el Open de la Comunitat Valenciana Bicistore.

**2.** La Marcha está abierta a todos/as los/las ciclistas mayores de 16 años, en el caso de ser menor se necesitará la autorización expresa de los padres o tutores legales.

**3.** Para participar en las pruebas es obligatorio estar federado/a en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o bien suscribir la licencia de un día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades. La participación en las pruebas está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El/La participante, en el momento de su suscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto/a para la realización de una prueba de estas características.

**4.** Utilizaremos la plataforma de SLTSPORT para realizar las inscripciones a través de su página web [www.sltsport.com](http://www.sltsport.com), siendo éste el único modo de inscribirse, la apertura de inscripciones tendrá lugar el día 05 de Marzo de 2018. No se aceptarán bajo ningún concepto inscripciones después del día 19 de Abril de 2018 o hasta que se cubran las 500 plazas de aforo máximo. Una vez realizada la inscripción no pueden realizarse modificaciones, cambios de nombre ni cancelaciones por causa alguna. Precios de las inscripciones: Ciclistas federados RFEC – UCI: 15 Euros y Ciclistas NO federados RFEC – UCI: 20 Euros.

No se aceptarán inscripciones como federado/a no pertenecientes a RFEC, como puede ser el caso de federados en atletismo, montaña, triatlón, etc. Solo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, no existe la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que, en el caso de no poder participar, no se realizará la devolución del importe de la inscripción.

Con la inscripción se tiene derecho a los avituallamientos líquidos y sólidos, servicio de duchas y detalle conmemorativo. Se establecen obsequios al participante más veterano (hombre y mujer), al de menor edad (hombre y mujer), al club con mayor número de participantes y al club más lejano (mínimo 5 participantes), todos ellos deben haber finalizado la Marcha dentro del tiempo de control.

**5.** La recogida de dorsales se realizará el sábado día 21 de Abril de 2018 a partir de las 18:00 horas y hasta las 20:00 horas en la sede del Club Alpino el Rincón (antiguas escuelas) Avda. Valencia, 41 Ademuz, y el domingo 22 de Abril de 7:00 a 08:50 junto a la plaza de toros de Ademuz. Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI (para todos los participantes) y la licencia RFEC (sólo para federados). Los/as inscritos/as no federados/as o con licencia de un día, solo podrán participar en el Sprint SBR 42 km, a estos también se les facilitará el seguro de accidentes contratado por la organización.

**6.** La Organización pondrá un sistema de control que penalizará a los participantes que tomen la salida antes de la hora anunciada. Queda prohibida la utilización de vehículos de acompañantes.

**7.** La organización aportará durante la prueba vehículos de enlace y ambulancia. Efectivos de la Guardia Civil y voluntarios que velaran por la seguridad de las pruebas.

**8.** Se establece obligatorio el uso del casco y llevar bien visible el dorsal durante toda la prueba (deberá ir colocado en la parte delantera de la bicicleta -manillar- sin doblar ni alterar la publicidad o resto de su contenido), en el caso del OPEN además, deberán llevar el dorsal en la espalda sujeto con imperdibles.

**9.** Todos/as los/as participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la establecidas por Medio Ambiente en cuanto a cuidados y limpieza en montaña. Recordamos que el maratón atravesará unos parajes de gran valor natural y deberá extremarse la precaución en su cuidado y evitar el vertido de cualquier tipo de despojo propio o de los avituallamientos. Las pruebas discurren por caminos, pistas forestales y montaña. Quien no cumpla dicha norma será expulsado de las pruebas y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

**10.** Cada participante al inscribirse en estas pruebas reconoce haber leído la totalidad del Reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba de montaña, con dificultad física y técnica de consideración, al tiempo que excluye a la Organización de toda responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en las mismas.

**11.** Agentes medioambientales vigilarán celosamente el abandono por parte de los participantes de desechos durante el recorrido. Los participantes que arrojen cualquier tipo de basura (envoltorios, envases de gel, etc.) serán eliminados inmediatamente de la prueba y serán sancionados económicamente por los agentes medioambientales. De igual forma, la Organización vetará la participación de los infractores de esta norma en próximas ediciones.

**12.** La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de LA SESGUEÑA BIKE RACE a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las forma posibles (radio, prensa, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

**13.** La Organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a avituallamientos, recorrido, etc. incluso el presente Reglamento, cuando por algún motivo de causa mayor se estime necesario, así como se reserva el derecho de admisión.

**14.** La Organización no asumirá responsabilidad alguna si el evento se suspende o se aplaza por causas de fuerza mayor (tales como anulación por parte de las administraciones publicas de algún tipo de licencia, lluvias fuertes, granizadas, nieves, densas nieblas, alertas de incendio de la Comunidad Valenciana, o cualquier otro motivo ajeno a la Organización que nos afecte). Así mismo, la Organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

**15.** La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos por cualquier circunstancia.

**HE LEIDO Y ACEPTO ESTE REGLAMENTO:**

NOMBRE \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_